

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veinte, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 273, número 108, colonia La Cortina, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria.-----

**El Consejero Presidente:** buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidos a la Primera Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veinte, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente.-

**El Secretario del Consejo General:** buenos días a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Rosio Calleja Niño, Consejero Jorge Valdez Méndez, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Ciudadano Alejandro Lezama Sánchez, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Isaac David Cruz Rabadán, representante de Morena (ausente); señor Presidente, damos cuenta que están presentes siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente.-----

**El Consejero Presidente:** gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que si Consejero Presidente, en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Primera Sesión Ordinaria es el siguiente:

1.- Lectura de las Actas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fechas 18 de diciembre del 2019 y 15 de enero del 2020, respectivamente. Aprobación en su caso.

2.- Informe 001/SO/29-01-2020, relativo a la reunión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 13 enero de la presente anualidad.

3.- Informe 002/SO/29-01-2020, relativo a las peticiones atendidas y diligencias practicadas en el ejercicio de la función de oficialía electoral, correspondiente al mes de enero de la presente anualidad.

4.- Informe 003/SO/29-01-2020, relativo a las vistas formuladas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en diversas resoluciones, que fueron radicadas en la coordinación de lo contencioso electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios sancionadores.

5.- Informe 004/SO/29-01-2020, relativo las actividades desarrolladas de conformidad con el plan de trabajo para la difusión de los requisitos y procedimiento para la elección de autoridades municipales a través de sistemas normativos internos, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JDC-402/2018, aprobado mediante acuerdo 023/SO/25-04-2019.

6.- Informe 005/SO/29-01-2020, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv), e impresos correspondiente a los periodos octubre-diciembre, y del reporte anual del monitoreo del año 2019; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de octubre al 15 de diciembre del año 2019.

7.- Informe 006/SO/29-01-2020, relativo al informe anual de resultados de la gestión de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al año 2019.

8.- Proyecto de Acuerdo 004/SO/29-01-2020, por el que se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que abroga el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador. Aprobación en su caso.

9.- Proyecto de Acuerdo 005/SO/29-01-2020, por el que se aprueba la incorporación de cinco cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPL; y la adecuación a su estructura. Aprobación en su caso.

10.- Proyecto de Acuerdo 006/SO/29-01-2020, por el que se aprueban las modificaciones al calendario de actividades del Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso.

11.- Asuntos Generales.

Comentar Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo General que el Orden del Día que está a su consideración incluye un punto que se ha agregado, es el número siete es el informe de resultados de la Contraloría Interna que el día de ayer presentó a la presidencia del Consejo a través de ella se está presentando a consideración del Consejo; damos cuenta de la incorporación de la ciudadana María del Carmen Pérez Izazaga representante de Morena, es cuanto por lo que hace a la propuesta del Orden del Día, señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz, y en su caso, registrar algún tema en asuntos generales. De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario someta a la consideración, en su caso la aprobación, del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día del cual hemos dado lectura con la incorporación del punto número siete del cual hemos hecho referencia, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado el Orden del Día Presidente.

**El Consejero Presidente:** gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este órgano electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo

donde se analizaron dichos puntos, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión, para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y los Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobada la dispensa Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a quienes integramos este Pleno.

**El Secretario del Consejo General:** el primer punto del Orden del Día es la lectura de las Actas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fechas 18 de diciembre del 2019 y 15 de enero del 2020, respectivamente. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido de las actas, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito señor Secretario someta a la consideración, en su caso, la aprobación del contenido de los documentos de referencia. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las Actas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fechas 18 de diciembre del 2019 y 15 de enero del 2020, respectivamente, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el contenido de las actas de cuenta. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el segundo punto del Orden del Día es el Informe 001/SO/29-01-2020, relativo a la reunión de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 13 enero de la presente anualidad. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a quienes integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el tercer punto del Orden del Día es el Informe 002/SO/29-01-2020, relativo a las peticiones atendidas y diligencias practicadas en el ejercicio de la función de oficialía electoral, correspondiente al mes de enero de la presente anualidad. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si

alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a quienes integramos de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el cuarto punto del Orden del Día es el Informe 003/SO/29-01-2020, relativo a las vistas formuladas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en diversas resoluciones, que fueron radicadas en la coordinación de lo contencioso electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios sancionadores. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el quinto punto del Orden del Día es el Informe 004/SO/29-01-2020, relativo las actividades desarrolladas de conformidad con el plan de trabajo para la difusión de los requisitos y procedimiento para la elección de autoridades municipales a través de sistemas normativos internos, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JDC-402/2018, aprobado mediante acuerdo 023/SO/25-04-2019. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja Niño.

**La Consejera Rosio Calleja Niño:** buenos días a todas las personas que estamos reunidas en esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, de manera muy breve sólo comentar que el informe que se presenta tiene que ver con las actividades que aprobamos principalmente con la difusión y el conocimiento que tenemos que hacer a la ciudadanía del Estado de Guerrero, sobre todo a las poblaciones indígenas y afro mexicanas, sobre lo relativo a esta sentencia que tiene que ver con la maximización de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, y también el reconocimiento de la comunidades afro mexicanas; se da cuenta puntualmente de los foros, talleres, la difusión que se hizo en los diversos medios masivos de comunicación para poder llegar a todo el Estado de Guerrero sobre esta sentencia, y comentar que estamos trabajando todavía en el cumplimiento total de la misma, toda vez que se están trabajando las acciones afirmativas y los lineamientos para registro de candidaturas que también es una de las partes que nos involucran, parte de la sentencia 402 que estamos trabajando en este Instituto Electoral. Es cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Consejera Calleja, se sigue concediendo el uso de la voz, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones en desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el sexto punto del Orden del Día es el Informe 005/SO/29-01-2020, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv), e impresos correspondiente a los periodos octubre-diciembre, y del reporte anual del monitoreo del año 2019; así como del reporte

estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de octubre al 15 de diciembre del año 2019. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Jorge Valdez. -----

**El Consejero Jorge Valdez Méndez:** muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos aprovecho la oportunidad en este punto del Orden del Día en donde se nos informa acerca del monitoreo que periódicamente se está haciendo en los medios de comunicación electrónicos, radio y televisión, así como impresos desde donde se desprende ese monitoreo cuantitativo y cualitativo que lo venimos realizando en cumplimiento de un mandato legal y que también posibilita que el público en general, que la sociedad, que la ciudadanía, pueda tener información de esta naturaleza hace unos días en el área correspondiente se ratificaba nuevamente la contratación de los servicios de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, quien está realizando el monitoreo periódicamente ya por algunos años y ahí en ese momento de la contratación surgieron algunas inquietudes de quienes estábamos presentes acerca de la riqueza que tiene esta información y cuál es la utilización que se le da, por eso habíamos dicho que si no era el ámbito respectivo de la deliberación y el análisis, si tendría que irse a la Comisión del ramo en donde precisamente esta información sirve como insumo para el conocimiento, de la dinámica, que se da en los medios electrónicos y en los medios impresos acerca de la presencia política de los actores en el Estado de Guerrero; sin embargo. me parece que todavía podemos encontrar una mayor potencia de este servicio, una potencialidad que quizás no se ha aprovechado para dar una opinión acerca de esto, de alguna manera este servicio abre una ventana de información a quienes tienen interés de conocer la dinámica político-electoral, la vida política del Estado en esa vertiente, en exposición de medios el tratamiento que se da los mismos a la acción política a través de sus diferentes actores, de alguna manera estamos hablando entonces de observación ciudadana, es decir de la posibilidad que los observatorios ciudadanos que existan en el Estado o que estén por constituirse, y que tengan como ámbito de vigilancia y seguimiento la vida política de nuestra entidad, ahí tienen una fuente de información bastante interesante, esto tiene que ser una invitación para que nosotros podamos entrar a la página de este portal en donde se están dando a conocer reportes bimestrales de seguimiento a los medios, y hoy día quiero aprovechar por que también se presentará aparte del reporte trimestral que corresponde a los meses de octubre – diciembre, se está presentando también el informe anual y ahí tienen un período de 12 meses de los que se da cuenta de este monitoreo cualitativo y cuantitativo, sería conveniente que la sociedad en su conjunto, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, que insisto preferentemente los observatorios ciudadanos tengan un portal, tengan una fuente de hacerse de información para ir forjándose una práctica ciudadana muy valorada que es precisamente la observación, la página en donde aparece esta información permanentemente y por lo tanto, que dan cuenta de los informes bimestrales y anuales es <https://www.centrodemonitoreouagro.com/>, se encontrará mucha información útil no solamente para las instituciones públicas como la nuestra que utiliza la información así como los partidos políticos que también lo hacen, si no abrir el espectro e invitar a la sociedad civil, a las organizaciones empresariales, a los colegios de profesionistas, a todo tipo de organizaciones civiles que hacen vida en nuestra comunidad, los medios de información que también pudieran conocer de este tipo de insumos de la presencia y el tratamiento que le dan precisamente los medios a la acción política de los factores que se monitorean, así que sirva esto como una invitación en pro de la observancia ciudadana y en pro de que vaya creciendo el número de observatorios ciudadanos que según

estudios recientes y hay que decirlo también en Guerrero parece que no tenemos la vista de observatorios ciudadanos, como sí se dan en otros estados de la República y eso de alguna manera es un termómetro, que nos reporta la salud de la democracia en nuestro Estado y en nuestro País. Es cuanto señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejero Jorge Valdez, si hubiera otra participación. Tiene la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla:** buenos días a todos en general, efectivamente como lo señala el Consejero Jorge Valdez en una reunión anterior, la previa precisamente, incluso en la reunión propiamente de la Comisión donde se analizó la licitación y tocamos ese tema respecto a quien podría llevar a cabo este trabajo de monitoreo y discutíamos y comentábamos algunos aspectos concluyendo en algunos casos que en la escuela de comunicación ofrece el mejor precio, discutíamos algunos puntos e inquietudes despertadas a partir de la intervención del compañero Isaías del PT con relación a la razón de ser del monitoreo y advertíamos que el monitoreo nace a partir de una preocupación en donde se advertía que los medios de comunicación principalmente los partidos políticos a partir de la elección del 2000 donde gana Vicente Fox la presidencia, llegó un momento en el que empezaron a utilizar prácticamente el 90% de sus recursos en medios y luego viene una gran reforma del Senado 2006, lo recuerdo bien porque el PRD hizo una propuesta en nombre de Carlos Navarrete en ese tiempo coordinador de los senadores del PRD, una gran reforma importante la constitución con este tema que modificó la tendencia al uso de recursos en medios de comunicación, el monitoreo es una obligación efectivamente que como lo señalábamos en una discusión, en una conversación con el Licenciado Pedro Pablo Martínez, que tiene dos propósitos fundamentalmente cuidar la equidad incluso antes de los procesos electorales y también el uso de recursos de los servidores públicos básicamente, igual los tiempos se acercan es un tema interesante que hay que ponerle atención, no sólo porque sea una obligación establecida en la Ley de este Instituto, de contar con un ente que ayude a estos trabajos de monitoreo donde por cierto se revisan y lo hace el INE también de manera muy puntual se revisan intervenciones o menciones en medios impresos, radio televisión un monitoreo, muy puntual que efectivamente cuesta mucho dinero pero se acercan los tiempos y anunció aquí formalmente el PRD estará muy pendiente de este insumo porque observamos ya en nuestro Estado, nada más en Acapulco la actual alcaldesa Adela Román, ya con algunos espectaculares de una revista 99° donde nos parece que ya hay alguna intención en opinión del partido que represento en este Instituto e iba ser puntuales de la participación, del activismo de ese protagonismo que se haya tenido porque el proceso electoral inicia en septiembre, el tiempo está encima y cada vez este insumo va a ser muy importante para los partidos como una herramienta para verificar hasta donde se utiliza en su caso el recurso público o la investidura de alguien para una promoción eventualmente política entonces efectivamente vamos a estar pendientes dimos nuestra opinión con relación a quien pudiera adjudicarse este contrato para el monitoreo y en ese sentido el PRD estará muy puntual, y haya otros actores que están realizando actividades y que el monitoreo como el año pasado arroja y como este año se realice va establecer la mención, el tema y que es lo que realiza un partido, un actor político y eventualmente en su momento los precandidatos y candidatos. Es cuanto, señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias señor representante del PRD, si hubiera alguna otra participación. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

**La Consejera Azucena Cayetano Solano:** gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, en efecto tenemos estos dos monitoreos de medios tanto por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

como por parte del Instituto Nacional Electoral, que es a través de cinco centros de verificación y monitoreo distribuidos en distintas partes de la entidad federativa, en el caso particular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, evidentemente se realizó un estudio de mercado en el cual tenemos ya desde el análisis de los proveedores o posibles proveedores de este servicio, evidentemente se tiene que hacer un análisis tanto de calidad del servicio como en la oportunidad y el costo de cada uno de estos proveedores, en un este sentido la Facultad de Comunicación por parte de la Universidad Autónoma de Guerrero, es quien cumple con estos requisitos, en ese sentido estaría este siguiente año seguramente apoyando en esta verificación de monitoreo a medios, se presenta ahorita en un informe bimensual, es sexto bimensual y tenemos también un concentrado anual, está disponible en la página de Internet que tuvo a bien comentar el Consejero Valdez, lo mismo que también para el Instituto Nacional Electoral tiene la página correspondiente y que vienen en la última página del informe que se presenta, en el cual se da cuenta por parte de los partidos políticos el cumplimiento en cuanto a sus spots, lo mismo que por la autoridad electoral y asimismo por las emisoras o los medios de comunicación que tenía a cuenta la transmisión de estos spots. Es cuanto, señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Azucena Cayetano, alguna otra participación. Tiene la palabra el señor representante del Partido del Trabajo. -----

**El representante del PT Isaías Rojas Ramírez:** gracias señor Presidente, comentar sobre el punto que se está tratando que si bien es cierto la contratación para la elaboración de este monitoreo ha sido transparente, así lo hemos visto, lo hemos vigilado como partidos políticos, pero si bien es cierto el informe como tal, vemos que se ha cumplido legalmente con la ley, la cuestión de la obligación que tiene este Instituto de realizar este monitoreo, más sin embargo no cuenta con la cuestión de que sea vinculante realmente vemos que actores ya de todos los colores han estado haciendo campañas adelantadas y vemos a la ciudadanía solicitamos que este vigilante para que realmente las campañas que vienen en el 2021, no sean una de las más y caigamos en una ilegalidad. Es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** gracias señor representante del Partido del Trabajo, si hubiera alguna otra participación en primera ronda. En segunda ronda tiene la palabra el representante del PRD. -----

**El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla:** comparto algunos puntos de mi compañero representante del PT, en relación al contexto pero también tiene que ver con la responsabilidad de los partidos, es decir, de las dirigencias de los partidos para lograr limitar en algún momento el activismo de quienes en algún momento también den muestra de que pretenden o con intención electoral desempeñan una actividad, no me atrevería por el momento a establecer si alguien ya puntualmente está realizando actos anticipados de precampaña, porque además son momentos, decimos que la promoción de la imagen de manera ilegal antes de las campañas o de las precampañas, es promoción anticipada para una precampaña y en la campaña o después de las precampañas como promoción anticipada para la campaña, conceptos muy puntuales y más bien creo que estos insumos aunque no son quizá como establece el representante del PT vinculante, son insumos y son materiales de alguna manera que en algún momento, algún partido podría utilizar, resultado de lo que arroje el monitoreo porque el monitoreo es interesante la información, felicito al instituto y a la anteriormente a la escuela de comunicación y a quienes en algún momento lo han hecho porque son informes muy puntuales, muy técnicos, prácticamente son informes técnicos con metodología muy técnica, los informes no señalan fulano de tal, Zutano, perengano está haciendo actividades de precampaña, no dicen eso, los informes arrojan una serie de

datos bien distribuidos metodológicamente que quedan una pauta, por ejemplo si un alcalde de repente está desarrollando actividades en otros municipios y vemos que no tiene que ver nada quizá con la actividad propiamente de su encargo y luego en días que son hábiles o inhábiles dependiendo de ese tipo de datos pues podría ser un insumo para un recurso eventualmente, pero aun no siendo vinculante son instrumentos que conforme van pasando los tiempos electorales cobra mayor importancia. Es cuanto Presidente. ---

**El Consejero Presidente:** gracias señor representante del PRD, alguna otra participación. Tiene la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

**La Consejera Vicenta Molina Revuelta:** gracias Presidente, buen día a todas y todos haciendo alusión a lo que han mencionado tanto el consejero Valdez como los señores representantes de los partidos políticos del PT y PRD, yo quisiera enfocarme y mencionar más que nada las variables que contiene este informe, por ejemplo el número de notas que se han publicado en los medios impresos de comunicación, los géneros informativos, las menciones por partidos políticos, la valoración por partido político, ya sea positivo o negativo o neutro, también menciona la ubicación en la información de los actores políticos, en las columnas, la primera plana, ya sea que estén vinculadas o que tengan relación con estos partidos, realiza la presentación también se señala la presentación de las menciones de los partidos políticos en medios impresos, ya sea con una fotografía, texto e imagen, se valora la información, el tratamiento que se le da a la información por género, femenino o masculino, en las menciones de grupos vulnerables, menciones por actores políticos, la valoración de los actores políticos, también de manera positiva, negativa o neutra, menciona los rasgos de la personalidad y físicos de las mujeres en la información, la ubicación y presentación de los actores políticos y también señala aquellas inserciones que han sido pagadas por partido político, entonces como vemos el informe refleja diversas variantes que no solamente serán de utilidad para quienes están en un partido político, sino como ya lo mencionó el Consejero Valdez para quienes realicen actividades de academia, de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, que de alguna u otra forma están vinculadas al tema político-electoral, en el caso del observatorio político, el observatorio para la participación política de las mujeres en el Estado de Guerrero, hemos utilizado, hemos hecho uso de estas herramientas para poder generar indicadores que nos permitan visualizar cuando alguna candidata o precandidata está siendo pues objeto de alguna algún tipo de violencia política, si tiene varios usos este informe, estos indicadores, estas variantes que nos está arrojando el informe, por lo tanto, yo invito a quienes realicen algún tipo de actividad de investigación académica y por supuesto a las representaciones políticas, para que tengan también ustedes conocimiento de qué notas positivas o negativas están saliendo y puedan ustedes encausar esta situación. Muchas gracias, Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Vicenta. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja Niño. -----

**La Consejera Rosio Calleja Niño:** gracias Presidente, para abonar un poco más lo que se ha comentado por mis compañeros Consejeros y los señores representantes de los partidos políticos que me han antecedido, comentar que la metodología de estos informes, fue presentada inicialmente en ese caso por la FACOM y fue presentada en la Comisión de Prerrogativas y al Consejo General para que pudiésemos observar y justamente las variables que bien comentaba la Consejera Vicenta en la necesidad que se requiere la información o tener en un solo espacio la mayor parte de información de utilidad para la ciudadanía incrementamos el tema de género, este seguimiento que da puntualmente en más de 3047 ejemplares de prensa que se han analizado por la FACOM y los 4694 programas de radio y televisión, de esta manera consideramos que se abarca una mayor parte de información y sobre todo lo que también este monitoreo que como

bien se decía estamos obligados por ley el Consejo General a seguir aún no solamente en Proceso Electoral sino en inter proceso estamos obligados a realizar este monitoreo, es importante comentar que toda esa información de estos ejemplares que he mencionado, esos programas de radio y todos los estudios que ha realizado la FACOM a favor con este convenio que tenemos de monitoreo están disponibles para consulta como bien se decía no solamente para quienes están inmersos en las cuestiones políticas en el Estado, también para aquellos investigadores que requieren información oportuna sobre el quehacer político-electoral sobre la forma en que los medios de comunicación reflejan la participación no solamente de los hombres también de las mujeres en este estado, en los diversos cargos públicos, en las diversas materias que se manejan y creo que eso también es un agregado que le hemos puesto a este informe, somos al parecer uno de los primeros institutos electorales que tenemos aglutinada la información en un solo link el cual es <https://www.centrodemonitoreouagro.com/>, que ahí se puede conseguir toda esa información para los intereses que a cada una de la ciudadanía corresponda, ya sea para investigación, ya sea como se ha dicho aquí, para hacer señalamientos sobre los temas del trabajo político de cada uno de los ciudadanos, eso es lo relevante de ese monitoreo señor Presidente y lo importante es que la ciudadanía conozca que está disponible esta información para que puedan hacer el uso que consideren pertinente, y sobretodo también lo importante es que es realizado por una facultad que es de la Universidad Autónoma de Guerrero donde se están formando las y los periodistas comunicólogos de este Estado y este ejercicio de aprendizaje que también nos ayuda muchísimo a todos porque va sensibilizando desde mi punto de vista en la forma en que se debe de llevar a cabo la comunicación sobre todo en estos temas tan sensibles que tiene que ver con la participación de hombres y mujeres en las diversas actividades que son políticos sociales en el Estado. Muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Calleja, si hubiera alguna otra participación. Quisiera hacer uso de la voz, para recuperar algunos de los elementos importantes de este debate que se ha generado a partir de la promoción que el Consejero Valdez hace de la posibilidad de consultar estos datos que arrojan el monitoreo que obligadamente tenemos que hacer y que se tiene que rendir un informe de manera bimestral como estamos haciendo hoy, lo que ya dijo el representante del Partido la Revolución Democrática no es de ninguna manera este informe vinculante, no puede ser vinculante porque no es esa la función del monitoreo, sin duda como ya lo destacó la Consejera Vicenta y la Consejera Calleja, esta información que se concentra en este monitoreo que se hace a través de una institución de la Universidad Autónoma de Guerrero puede usarse para diversos objetivos académicos, investigación; también como un insumo si así lo resuelven o así lo consideran los partidos políticos para presentar alguna queja si se considera que se está violando alguna norma electoral, entonces el propósito de este punto del orden del día, es dar cuenta de esta responsabilidad que legalmente tiene este Instituto Electoral y que cada bimestre se rinde esta información, que desde luego como ya se señaló queda a la disposición de la ciudadanía en la dirección que ya se ha dado cuenta, entonces de no haber más participaciones. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el séptimo punto del Orden del Día es el Informe 006/SO/29-01-2020, relativo al informe anual de resultados de la gestión de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al año 2019. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, Señoras y Señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, hago en esta sesión del

Consejo General como lo hice el día de ayer en que se presentó el informe el señor Contralor un reconocimiento por dar cumplimiento de esta responsabilidad de rendición de cuentas a este Consejo General, hacer un reconocimiento a la labor que ha desempeñado en ese período del cual usted ha informado. De no haber más participaciones en desahogo del Octavo punto el Orden del Día, solicito al Secretario Consejo General dé cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el octavo punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 004/SO/29-01-2020, por el que se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que abroga el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja Niño. -----

**La Consejera Rosio Calleja Niño:** gracias Consejero Presidente en el acuerdo que se nos está presentando tiene como objeto proponer la aprobación de un nuevo Reglamento de Quejas y Denuncias, derivado de diversas reformas electorales y actualizaciones en los procedimientos y en la forma de atender los procedimientos especial sancionador, ordinario sancionador, el área técnica de lo contencioso electoral tuvo a bien proponer a la Comisión de Quejas y Denuncias la posibilidad de modificar el reglamento anterior que ya estaba muy desfasado y no contemplaba algunas particularidades del procedimiento, no quiere decir que no hemos atendido o desahogado los procedimientos especial sancionador y ordinario sancionador de acuerdo a los procedimientos establecidos, sin embargo, si consideramos oportuna y pertinente que se hiciera una modificación que se propusiera al Consejo General abrogar el Reglamento de Quejas y Denuncias anterior y tener un nuevo Reglamento que las principales incorporaciones que estamos presentando es un apartado para regular la legitimación y personería de la sustanciación de los procedimientos sancionadores, se contempla la factibilidad de escindir una queja o denuncia, se regularizan los procedimientos sancionadores ante irregularidades procesales en su sustanciación se agregó un apartado que contempla la valoración de pruebas, así como su objeción y los fines de dicha acción se actualiza el apartado sobre medios de apremio y se define el procedimiento a seguir, para su imposición; se incluye un apartado relativo a las medidas cautelares, en donde se establece una forma más amplia y completa los requisitos y procedimientos para atender las solicitudes de adopción de este tipo de medidas, y en congruencia con los precedentes judiciales en la materia, se contempla a nivel reglamentario la facultad de este Instituto Electoral para atender las quejas y/o denuncias por la comisión de violencia política contra las mujeres por razones de género, se regula la facultad del Instituto para designar intérpretes y traductores en caso de que alguna de las partes pertenezca a una comunidad indígena, no hable español o posee algún tipo de discapacidad y/o alguno de sus motivos que impida o le dificulta entablar una comunicación clara y precisa estas son de las propuestas de incorporación al nuevo reglamento de quejas y denuncias, para que podamos nosotros con mayor certeza y con mayor facilidad comunicar a la ciudadanía la forma en la que tiene que hacer estos procedimientos y conozcamos de manera puntual el procedimiento en el desahogo de estas quejas y denuncias que se presentan por parte de la ciudadanía entre los diversos temas que también regula este reglamento. Es cuanto, Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Consejera Rosio Calleja, si hubiera alguna otra participación. Tiene la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**El representante del PRI Manuel Alberto Saavedra Chávez:** muchas gracias, buenos días a todos los integrantes de este Consejo General, efectivamente el día de hoy se está poniendo a consideración de esta mesa el nuevo reglamento de quejas y denuncias que básicamente será utilizado a partir del próximo proceso electoral mismo que se instalará e iniciará en septiembre de este año, como ha dado cuenta la consejera haya una serie de adecuaciones y de reformas que se han presentado y que se tenía la necesidad de poder adecuar el reglamento que se ha trabajado con el área usuaria respectiva y que han buscado todas aquellas jurisprudencias, interpretaciones y antecedentes para poder dejar un reglamento que esté apegado a derecho y que cumpla con las necesidades en que día a día nos estamos enfrentando, debo de resaltar que vale la pena hacer público este reglamento y que los ciudadanos conozcan dicho instrumento porque ellos también pueden a través de las vías correspondientes hacer las manifestaciones y presentarse en las quejas o los recursos que corresponden haciéndolo valer ante la autoridad, vale la pena decir que las adecuaciones que se están realizando con anticipación permitirá tener una mayor certeza, una mayor transparencia, en el proceso que se avecina. Es cuanto.

**El Consejero Presidente:** gracias señor representante del PRI, alguna otra participación. Tiene la palabra el señor representante del PRD. -----

**El representante del PRD Arturo Pacheco Bedolla:** gracias, haciendo un poquito de historia la función de los órganos electorales ha caminado de manera más evolucionada tratándose de la tramitación y resolución de ese tipo de procedimientos, recuerdo la elección de Gobernador donde fue electo Ángel Aguirre Rivero en el 2011, contra el actual senador Manuel Añorve Baños, recuerdo que hubo una etapa donde los equipos jurídicos del PRI y PRD fundamentalmente, llegaron a poner en jaque al órgano electoral con el tema de la resolución de las quejas y, yo recuerdo que un día llegó uno de los partidos con 20 quejas estando el representante del otro partido, vio que estaban ingresando 20 quejas en la Oficialía del órgano electoral y al otro día llega con 30 y así iban, recuerdo que llegamos a tener en un proceso ya habiendo pasado la elección, digamos elección tenía dos, tres días de haberse celebrado y el órgano no había resuelto los procedimientos, en ese momento el órgano resolvía las quejas y las denuncias, llegamos a tener un total de 650 quejas recuerdo y con amenaza de responsabilidad por parte del órgano jurisdiccional electoral porque no contamos con personal para resolver tantas quejas, al final se sacó el trabajo, menciono este antecedente porque yo invito y es algo muy serio, a que hagamos uso responsable de los instrumentos que da la Ley, sino a capricho, en función de que advertimos en su momento que efectivamente se está violando la ley electoral y que a partir de ellos una condición interponer un recurso y que hablemos, que dialoguemos de las nuevas reglas de los procedimientos, yo felicito aquí al órgano electoral porque recién no tiene más de dos meses que vino una ponente del INE en este momento no recuerdo su nombre, con una experiencia basta, recuerdo que aquí estuvimos y no solo precisamente de esto nos puso ejemplos sustanciales de cómo valoran elementos de prueba, como generan un razonamiento jurídico argumentativo a partir de establecer que lo que advertimos a veces que viola la ley, en el fondo probablemente no la viole y que son materias y que son criterios novedosos del Tribunal y del propio INE a través de sus órganos los que están empleando para poder resolver estos asuntos y, yo advierto un proceso electoral complejo con prácticas diferentes, con la legislación muy distinta, en donde si es importante pues a partir de esta aprobación del órgano electoral revisar nuestra reglas y transmitir las a nuestros militantes porque si ustedes hacen ya un recorrido en algunos municipios van a empezar ver un un activismo incipiente y creo que todavía podemos pararlo advirtiéndolo de las

consecuencias que ahora la nueva las nuevas disposiciones establecen como la pérdida de la calidad de precandidato o candidato en su momento y que estamos a tiempo por eso la aprobación de nuevas reglas me parece que son acorde a los tiempos y que además anticipadamente este órgano creo está atendiendo una demanda importante. Es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias señor representante, alguna otra participación. Tiene la palabra la Consejera Vicenta Molina. -----

**La Consejera Vicenta Molina Revuelta:** gracias Presidente, es importante mencionar, ya hizo referencia la Consejera Rosio, sin embargo considero importante que se mencione que a raíz de que este documento está sufriendo un 50% más de la modificación de su articulado, este si es necesario que se abroge el nombre anterior era el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, ahora es el Reglamento de Quejas y Denuncias, como el nombre lo indica antes procedimiento administrativo sancionador se refería a un solo procedimiento englobaba todo, pero en este nuevo reglamento de quejas y denuncias, se trata de englobar tanto el procedimiento ordinario y el especial sancionador, pues no se tenía previsto en el reglamento anterior, por lo tanto, es que se abroga el Reglamento del Procedimiento Ordinario Sancionador y emitir el nuevo reglamento de quejas y denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Es cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** alguna otra participación. De no haber más participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración, en su caso la aprobación del proyecto de Acuerdo de que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las y los consejeros electorales si se aprueba el proyecto de Acuerdo 004/SO/29-01-2020, por el que se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que abroga el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias, en desahogo del noveno punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a los integrantes de este Pleno.

**El Secretario del Consejo General:** el noveno punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 005/SO/29-01-2020, por el que se aprueba la incorporación de cinco cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPL; y la adecuación a su estructura. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

**La Consejera Azucena Cayetano Solano:** gracias Consejero Presidente, este acuerdo se presenta una vez que desde el Instituto Nacional Electoral y con la aportación de los órganos públicos electorales locales se construyó una actualización a las cédulas de cargos y puestos, y obviamente el Catálogo General de cargos y puestos por parte del sistema Opl en el cual este Instituto Electoral a través de la unidad técnica se tuvo una participación activa en la conformación de esta cédulas, sobretodo que tienen que ver con una área que es de relevancia en la entidad, y en otras cinco entidades, que

estuvieron trabajando en el tema, tiene que ver con sistemas normativos internos y que partir de esta modificación se denominará coordinación de sistemas normativos pluriculturales, asimismo, dar cuenta de que actualmente tenemos un total de 22 plazas dentro del servicio profesional electoral nacional, 15 de ellas, son ocupadas a través de miembros del servicio profesional electoral ya de manera permanente y tenemos siete encargadurías, ya sumado con estas cinco tendríamos un total de 12 encargadurías, en ese sentido sería aproximadamente 44.4 por ciento de encargadurías del total o del universo de plazas que serían 27, cabe mencionar que estas plazas que están en la situación de encargadurías de despacho serían ocupadas a través de un concurso público que es la vía primordial para el ingreso al sistema del servicio profesional electoral nacional, obviamente que este concurso es organizado por el Instituto Nacional Electoral, que seguramente tendrá que abrir próximamente ya en este año derivado de las elecciones y que es razón por la cual se está presentando esta incorporación de cinco plazas; asimismo, pues una vez que se incorporen estas plazas este personal ya tendría que recorrer un camino tanto desde su ingreso de selección, incorporación, la capacitación y en la formación del personal, en consecuencia una evaluación del desempeño y algunos podrían ser acreedores a incentivos, en su caso, también tienen ya regulada la parte de las sanciones administrativas, entonces para nosotros sí es de relevancia, toda vez que este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con esta acción estaría siendo uno de los primeros Opls en incrementar el número de plazas, una vez que el Instituto Nacional Electoral ha hecho la modificación a su catálogo de cargos y puestos, y esperando que también este Consejo General en lo subsecuente, tengamos quizá el consenso en la incorporación del personal de la rama administrativa vía concurso y que sea una forma distinta, si no es que primordial pero una forma distinta para poder incorporarse a las plazas administrativas que nos lleva digamos a una mejor profesionalización, nos lleve a tener personal atento, tanto en la calidad como la oportunidad en la ejecución de sus actividades. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Azucena Cayetano. Tiene la palabra la Consejera Cinthya Díaz Fuentes. -----

**La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todos y a todas, para proponer Consejero Presidente si fuera posible en este acuerdo en el considerando XLIX precisamente por la importancia que ha mencionado la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional de esta decisión que pudiéramos incorporar un texto en este considerando en donde se destaque que si bien es cierto este órgano electoral no cuenta con suficiencia presupuestal para incorporar la estructura que se propone por el Instituto Nacional Electoral, somos conscientes del compromiso que hemos asumido en el cuarto objetivo estratégico de nuestro plan estratégico institucional para salvaguardar y garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos originarios y afro mexicanos, y de la importancia que reviste la atención que debemos dar a todas las actividades relacionadas con este grupo de la ciudadanía con la incorporación de personal de la estructura de este Instituto Electoral a un servicio profesional de Carrera, el cual cuenta con etapas específicas para su integración como es un sistema de selección, ingreso, capacitación, profesionalización; lo cual nos va a permitir estandarizar las actividades y sobretodo una alta especialización en la materia electoral de nuestro personal para estar acorde a las exigencias ciudadanas, solamente se propone una incorporación de este razonamiento en el considerando XLIX, si es que se considera prudente, Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Cinthya Díaz, alguna otra participación. Tiene la palabra el Consejero Jorge Valdez. -----

**El Consejero Jorge Valdez Méndez:** gracias señor Presidente, primero felicitar a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional rama Opl, por la sensibilidad que tuvo en su oportunidad de escuchar con atención y dar respuesta al incremento en los cargos o puestos del servicio profesional electoral nacional en donde se incorporó Sistemas Normativos Pluriculturales y que la respuesta fue el planteamiento que se nos hizo en las diferentes esferas de este Instituto de poder pasar en este caso, cuatro plazas y cargos de la estructura de la rama administrativa al servicio profesional electoral, aprovechando la oportunidad y en base a las necesidades del mismo servicio incorporar en participación ciudadana también una plaza más de la Rama Administrativa hacia el servicio, esto es fundamentalmente en atención a un reclamo interno, un reclamo de la institución por ser siempre una institución más eficiente en la prestación de los servicios que ofrece a la ciudadanía y eso se logra sin duda a través de la profesionalización del personal, del factor humano estas seis personas que transitan de rama administrativa al servicio, entrarán en una órbita en donde la capacitación, profesionalización sería ya, como lo es en el servicio, una práctica persistente, duradera que le permitirá ir fortaleciendo su perfil de desempeño y que por supuesto estará sujeto como en todo servicio civil de Carrera a evaluaciones, y aquí destacó esto porque así es cómo operan los servicios de Carrera en el país y en el mundo desde el ingreso, desde la profesionalización con la capacitación permanente, el mantenimiento dentro del cargo por parte de la persona que está ocupando la plaza y esto atraviesa precisamente con evaluar su desempeño, todo este ejercicio de los entes que pertenecen al servicio redundan como se dijo en beneficio de la prestación del servicio que da este órgano electoral a la sociedad guerrerense, bienvenidas estas decisiones, vuelvo reconocer la sensibilidad y la recepción que tuvo la Comisión a estos cambios, y como ya bien lo destacó la presidenta de esta Comisión de Seguimiento al SPEN, somos de los primeros estados, quizá el primero, pero de los dos o tres primeros de eso no me cabe la menor duda, de que ya incorpora en la órbita del servicio lo correspondiente a sistemas normativos pluriculturales y sigue fortaleciendo el perfil de la participación ciudadana en cuanto las actividades y atribuciones encomendadas a este órgano en esa materia. Es cuanto señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias señor Consejero Jorge Valdez. Tiene la palabra el Consejero Edmar León. -----

**El Consejero Edmar León García:** muchas gracias Consejero Presidente muy buenos días a todos y a todas, en relación al acuerdo que pone a la consideración del Consejo General en este noveno punto, me parece de particular relevancia el hecho de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero se ponga a la vanguardia en relación con la política nacional que se ha acordado en el Instituto Nacional Electoral respecto de la incorporación de plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional en este caso las 5 plazas propuestas tienen que ver con un área específica e importante de este Instituto Electoral pero también del resto de las entidades federativas que tiene que ver con el ejercicio de los derechos de representación indígena y también de grupos vulnerables, quiero destacar que en el caso del Estado de Guerrero reviste una consideración particular el hecho de que esta incorporación de plaza en particular, hablo de la coordinación de sistemas normativos pluriculturales, ahora que lo apruebe si es así el Consejo General, antes la Coordinación de Sistemas Normativos Internos, tendrá que dársele una matriz importante en relación a que ahora esta área del Instituto, no solamente tendrá que ver con grupos indígenas, sino también podrá entrar al análisis, a la atención de otros grupos como es el grupo afro mexicano, debemos recordar que a nivel nacional el Estado de Guerrero, en particular tiene una presencia importante del grupo afro mexicano, yo creo que a nivel porcentual es el primer Estado de la República que tiene esta presencia de grupos afro mexicanos y de ahí la relevancia que también tiene esta incorporación de esta política de los cargos y puestos que ahora se van a

incorporar al Servicio Profesional Electoral Nacional en los institutos locales, entonces por supuesto que me dará mucho gusto que en el Consejo General de este Instituto pueda votar en acompañamiento, siempre de las representaciones de los partidos políticos porque este fue un tema que se trató también con las representaciones de los partidos políticos en su momento, y que no se escuchó de ninguno de ellos una resistencia, sino al contrario un acompañamiento a las y los consejeros electorales en esta propuesta que se está poniendo la consideración, así que enhorabuena y que este viraje que le está dando el Instituto en este caso en particular sea para bien de los grupos vulnerables y de la atención que les dará este Instituto Electoral en el Estado de Guerrero. Muchísimas gracias Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejero Edmar León, alguna otra participación. Hago el uso de la palabra en el sentido de que, efectivamente no obstante de las condiciones presupuestales de este Instituto, es un interés institucional la profesionalización del mayor número de compañeras y compañeros, al abrir estas cinco plazas en esta que tendrá la función de atender este sector de la población del Estado de Guerrero, los pueblos indígenas y ahora afro mexicanos, sin duda que se incorporen estas cinco plazas, serían 27 plazas del servicio profesional con que contaríamos para la atención de estos temas creando la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales desde luego que es algo interesante para este órgano electoral seguir creciendo en la ramal servicio profesional electoral, en consecuencia, yo le pediría al Secretario que nos pudiera explicar sobre la propuesta que hace la consejera Cinthya Díaz para que la incorporemos al proyecto de acuerdo y procedamos en consecuencia a su votación. ----

**El Secretario del Consejo General:** claro que sí Presidente, la propuesta que trae de adición al considerando XLIX y que hace la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, la consulta sería si se aprobaría con esta adición que consiste en reforzar las consideraciones que están vertidas en el artículo 49 a efecto de hacer patente el compromiso de este Instituto con estos grupos sociales que se van a ver beneficiados con una estructura incorporada al servicio civil de Carrera del SPEN, que tiende obviamente al mejoramiento de los servicios que ofrece este grupo, a lo que se propone es un reforzamiento de las consideraciones en ese sentido, enriquecer la argumentación para destacar el compromiso del Instituto con este grupo o grupos sociales sería en ese sentido la consulta con esa adición.-----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, si hubiera algún otro comentario al documento de referencia. Tiene la palabra el Consejero Edmar León. -----

**El Consejero Edmar León García:** a reserva de que seguramente va a quedar la redacción de manera puntual a lo mejor podría el Secretario Ejecutivo darle lectura como quedaría la redacción; así mismo, me gustaría puntualizar para que no se genera alguna percepción equivocada, que no estamos creando nuevas plazas en el instituto electoral, sino incorporando cinco plazas existentes ya en el Instituto, al Sistema del Servicio Profesional Electoral Nacional, me parece que era importante como precisarlo por si había algún tipo de duda, muchísimas gracias Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejero Edmar León, adelante Secretario. -----

**El Secretario del Consejo General:** dar del contexto completo de la argumentación de este considerando XLIX me permitiría dar lectura como está redactado el considerando y luego dar lectura a la adición que se está proponiendo, el considerando XLIX del proyecto de acuerdo que está a consideración de todas y todos, dice lo siguiente: que de las dos propuestas incluidas en el acuerdo INE/JGE227/2019 se analizó que toda vez que este Instituto no cuenta con presupuesto para incrementar plazas y tomando como

referencia que una de las propuestas contiene todas las actividades posibles a realizar en materia de sistemas normativos pluriculturales, se arribó a la conclusión que la propuesta consolidada es la idónea tanto en términos presupuestales, como en operatividad; y la propuesta dice lo siguiente: aunado a lo anterior, conscientes del compromiso que hemos asumido, el cuarto objetivo de nuestro plan estratégico institucional, para salvaguardar y garantizar el reconocimiento al ejercicio de los derechos de los pueblos originarios y afro mexicanos, y de la importancia que reviste la atención que debemos dar a todas las actividades relacionadas con este grupo de la ciudadanía resulta necesario incorporar al personal que ya realiza estas actividades a un sistema del servicio profesional, que permita estandarizar la función y una alta especialización, es el contenido. -----

**El Consejero Presidente:** tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

**La Consejera Azucena Cayetano Solano:** Presidente nada más en la aportación que hace la Consejera Cinthya, si quisiera que hiciéramos la redacción, en virtud de que es un compromiso del Instituto como Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con esa precisión. -----

**El Consejero Presidente:** correcto, bueno si no hubiera otra opinión, le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que sí Presidente, hecha la precisión anterior se consulta a las y los consejeros electorales si se aprueba el proyecto de Acuerdo 005/SO/29-01-2020, por el que se aprueba la incorporación de cinco cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPL; y la adecuación a su estructura, con los agregados propuestos por la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes y la apreciación que hace la Consejera Azucena Cayetano Solano. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de cuenta. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias, en desahogo del décimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el décimo punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 006/SO/29-01-2020, por el que se aprueban las modificaciones al calendario de actividades del Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Rosio Calleja. -----

**La Consejera Rosio Calleja Niño:** gracias Presidente, el proyecto de Acuerdo que se presenta para la modificación al Calendario de Actividades del Programa de Trabajo para dar cumplimiento la sentencia relacionada en el expediente SCM-JDC-147/2019, nosotros aprobamos un plan de trabajo para poder llevar a desahogar esas actividades en la que se incluye el dictamen antropológico, que si recordamos aprobamos que fuera el INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia quien realizara estos trabajos en el

municipio de Tecoanapa, recibimos una comunicación primeramente a la Secretaría, que fue girada por la Comisión de Sistemas Normativos Internos donde se solicitaba por escrito la posibilidad de la entrega de este dictamen en 15 días, dos semanas más de lo que estaba ya planeado, proyectado en el convenio y en el programa de trabajo, por lo que, de un análisis técnico del área correspondiente presentó a la Comisión de Sistemas Normativos Internos el programa para poder mover esos 15 días y que este Consejo General esté con el tiempo y la oportunidad de poder dictaminar y sobretodo realizar los trabajos técnicos que se requieren tanto en las comisiones, reuniones técnicas de trabajo en la Comisión de Sistemas Normativos Internos, que es donde se aprueba el dictamen para presentar al Consejo General y que el Consejo General tenga oportunamente la información ya analizada técnicamente a efecto de que podamos aprobar este dictamen de acuerdo a los resultados que nos arroje el estudio que nos presente el INAH, a eso obedece esta modificación, no es una situación que estemos nosotros como Consejo General solicitando sino una petición formal por escrito realizada por la doctora Paloma Bonfil Sánchez, que es la coordinadora del proyecto y en relación al calendario ya establecido porque la entrega estaba programada para el día 15 de febrero de este año y ante el requerimiento de presentarlo el día 14, se hizo una solicitud, una petición y consideramos pertinente en la Comisión proponer al Consejo General esta modificación para no estar en desacato al cumplimiento de un programa de trabajo aprobado por este Consejo General, el tiempo que se está recorriendo es el que estrictamente obedece a los tiempos que ya estaban programados para entregarse, estaba para el 28 de febrero, aprobar este dictamen, sin embargo, nos vamos al mes de marzo para poder estar en tiempo y forma, y con la oportunidad de conocer la información para el análisis técnico correspondiente. Es cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Consejera Calleja, alguna otra participación. Si no hubiere otra participación le solicito al señor Secretario someta a consideración y en su caso la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto Acuerdo 006/SO/29-01-2020, por el que se aprueban las modificaciones al calendario de actividades del Programa de Trabajo para dar cumplimiento a la sentencia contenida en el expediente SCM-JDC-147/2019, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada por favor. Aprobado por unanimidad de votos el acuerdo del que se ha dado cuenta, Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, en desahogo del décimo punto del Orden del Día que corresponde a Asuntos Generales, solicito al señor Secretario de que, en su caso, de lectura de los puntos en asuntos generales anotados. -----

**El Secretario del Consejo General:** si, informo a la presidencia y a los integrantes del Consejo General que no hay puntos registrados en Asuntos Generales. -----

**El Consejero Presidente:** gracias Secretario, al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 29 de enero del año 2020, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. muchas gracias y buenas tardes. -----

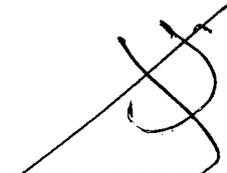
Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo

General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero,  
 quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
 Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

  
**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

  
**C. ROSIO CALLEJA NIÑO  
 CONSEJERA ELECTORAL**

  
**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ  
 CONSEJERO ELECTORAL**

  
**C. EDMAR LEÓN GARCÍA  
 CONSEJERO ELECTORAL**

  
**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES  
 CONSEJERA ELECTORAL**

  
**C. VICENTA MOLINA REVUELTA  
 CONSEJERA ELECTORAL**

  
**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO  
 CONSEJERA ELECTORAL**

  
**C. ALEJANDRO LEZAMA SÁNCHEZ  
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
 ACCIÓN NACIONAL**

  
**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ  
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
 REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

  
**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA  
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
 REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

  
**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ  
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
 DEL TRABAJO**

  
**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
 REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
 ECOLOGISTA DE MÉXICO**

  
**C. OLGA SOSA GARCÍA,  
 REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
 CIUDADANO**

  
**C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN  
 REPRESENTANTE DE MORENA**

  
**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
 SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**